

Mossos con discapacidad denuncian a Prat por restarles la pensión del sueldo

Política | 17/06/2014 - 18:16h

0

[Notificar error](#)
[Tengo más Información](#)
[✉](#)
[🖨](#)
[A](#)
[Seguir](#)
[Tweet](#) 0

[Me gusta](#) 0

[Ménalo](#) 0

[g+1](#) 0

[Share](#)

TEMAS RELACIONADOS

Pensiones

NOTICIAS RELACIONADAS

- Chihuahua presenta a la OCDE "avances contundentes" en seguridad o pensiones
- Bachelet firma proyecto de ley que crea fondo de pensiones estatal en Chile
- La rentabilidad media de los planes de pensiones alcanza el 8,5 % en mayo
- Los fondos de pensiones se han revalorizado un 4,6 % entre enero y mayo
- El número de cotizantes por cada pensionista se recupera en mayo

Barcelona, 17 jun (EFE).- Un total de seis agentes de los Mossos d'Esquadra con discapacidad han denunciado hoy en los juzgados al hasta ahora director de la policía catalana Manel Prat por prevaricación, porque al reincorporarse al trabajo han visto como les restaban de su sueldo lo que cobran de pensión de invalidez.

En declaraciones a Efe, el presidente de la Asociación para la Integración Laboral de los Mossos con discapacidad, Àngel Gómez-Quintero, ha explicado que los seis agentes han presentado la denuncia contra Prat porque era el responsable político de la policía catalana cuando se reincorporaron al trabajo.

La denuncia va contra el exdirector de los Mossos d'Esquadra Manel Prat -que el 27 de mayo dimitió y que ya ha sido relevado por Albert Batlle-, y contra la subdirectora general de recursos humanos de la Dirección General de la Policía, dependiente del departamento de Interior, Teresa

Català.

"Es como si a una persona se le restase de su sueldo la pensión de viudedad", ha lamentado Gómez-Quintero, que ha explicado que de los poco más de cuarenta agentes con discapacidad que hay en los Mossos d'Esquadra, los últimos que se reincorporan se encuentran con que se les quita la parte proporcional del sueldo de lo que ya cobran de pensión por invalidez.

Por el contrario, la mayoría de los agentes con invalidez que llevan años reincorporados al cuerpo cobran el 100% de su sueldo -y trabajan el 100% de la jornada- lo que complementan con su pensión por la discapacidad que sufren.

Para restar parte de su nómina, el departamento de Interior, dirigido por el democristiano Ramon Espadaler, ha recurrido a un decreto de la época de Joan Saura (ICV), que establece que un agente con incapacidad total se puede reincorporar en segunda actividad pero restándole del sueldo y de la jornada lo equivalente a su pensión de invalidez..